



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, setiembre 10 de 2021

ACT. N°: 470-21

VISTO el vencimiento de la regularidad de los trabajos prácticos el día 09/10/21; y

CONSIDERANDO:

Que se considera necesario proceder a la extensión de la regularidad de los trabajos prácticos hasta la finalización del periodo lectivo 2021, a fin de posibilitar a los alumnos hacer uso de las mesas de los turnos noviembre-diciembre 2021 y febrero-marzo 2022;

Por ello:


EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

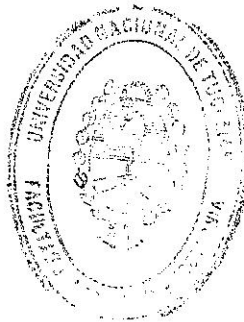
RESUELVE

Artículo 1°: Conceder extensión de la regularidad de los trabajos prácticos de las Asignaturas que vencen el 09/10/21, hasta la finalización del periodo lectivo 2021, correspondientes a las Carreras que se dictan en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la UNT.


Artículo 2°: Hágase saber y comuníquese a Dirección Alumnos a sus efectos. Cumplido, elévese copia al Consejo Directivo para su convalidación.

RESOLUCION N° 0616 /21


Prof. Ing. Agr. Olga M. Bairo
Secretaría Académica
FAZ-UNT




Prof. Mag. Ing. Agr. ROBERTO D. CORBELLA
DECANO
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA


Dra. Sandra BRUNETTO de RUEDA
DIRECTORA GRAL. ACADEMICA
Facultad de Agronomía y Zootecnia
U.N.T.